I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000312

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 27 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/465/2025 del Administrador Municipal; el Decreto Exento Nº202/2438/2024; el Decreto Alcaldicio Nº201/092/2025; el D.L. Nº2385 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **María Paz Bustamante Zúñiga,** cédula de identidad Nº [redacted] Directora Subrogante de la Dirección de Rentas Municipales y a don **Manuel Contreras Rodríguez**, cédula de identidad Nº [redacted] profesional de la Dirección de Rentas Municipales, para que, en representación de esta Municipalidad de Cerrillos, ingresen en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos la información exigida por la ley de Rentas Municipales sobre la tarifa de aseo correspondiente.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios/2
T.G.R.
Página Web.